

Guayaquil, mayo 28 de 1990

43739

Señor Ingeniero Don
DIEGO PUENTE MORLA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, en sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de **EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.**, celebrada el día de hoy, y en razón del nuevo régimen de gobierno, administración y representación de la Compañía constante de la escritura pública de reforma del Estatuto de la misma, otorgada el 5 de marzo de 1990 ante el Notario XXI de Guayaquil, inscrita el 10 de mayo de 1990 en el Registro Mercantil del mismo Cantón, se procedió a ratificar a usted en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, para el que fue electo por el lapso de cinco años en sesión del 30 de octubre de 1989, nombramiento inscrito el 13 de noviembre de 1989 a foja 44.486, Nº 12.946 del Registro Mercantil y anotado bajo el Nº 18.100 del Repertorio. Por tanto, se le extiende a usted este nuevo nombramiento, el mismo que, de conformidad con la Ley, estará vigente hasta el 13 de noviembre de 1994, pero con las atribuciones, deberes y limitaciones que constan de la escritura pública de reforma de Estatuto antes mencionada, correspondiéndole de conformidad con ella, actuar subordinado al Presidente en el desempeño, de sus funciones administrativas, acatando las instrucciones que éste le otorgue para su gestión, y de modo especial, el ejercicio de la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual y sin el concurso de ningún otro funcionario en los actos y contratos que no excedan de un millón de sucres, y conjuntamente con el Presidente, en los que lo excedan. Requerirá de autorizaciones del Directorio, para la transferencia de dominio de inmuebles; para la venta de bienes muebles de propiedad de la Compañía y para contraer obligaciones con entidades del sistema financiero, en ambos casos por valores que excedan de diez millones de sucres y actuando conjuntamente con el Presidente; y, para contraer con terceros, que no tengan calidad de entidades del sistema financiero, obligaciones cuyo valor exceda de veinte millones de sucres, debiendo actuar conjuntamente con el Presidente.

En caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento del Gerente General, será subrogado, en forma individual por el Presidente, si el acto o contrato fuere de aquellos en que el Gerente General podía actuar de igual modo por razones de cuantía; en forma conjunta, por Presidente y uno de los Gerentes, cuando el Gerente General debía actuar en forma

conjunta por razones de cuantía; y, conjuntamente por dos Gerentes, cuando simultáneamente faltaren, por cualquier causa, Presidente y Gerente General.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo muy atentamente,

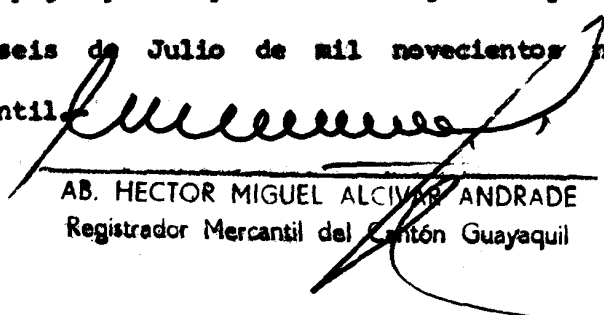

Ahmad Khamsi Snyder
Presidente

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE
"EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A."
Guayaquil, mayo 28 de 1990


Diego Puente Morla

Certifico : Que con fecha de hoy, queda inscrito este Nombra-
miento de GERENTE GENERAL de EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM
S. A., de fojas 22.287 a 22.288, número 7.281 del Registro Mer-
cantil y anotado bajo el número 11.135 del Repertorio.- Archi-
vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y De-
fensa Nacional.- Guayaquil, seis de Julio de mil novecientos no-
venta.- El Registrador Mercantil.




AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil